

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO – PERÍODO 2026

### CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No 001- 2025 SUSCRITO ENTRE EL H. CONCEJO DE PASTO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

#### ACTA 7. PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A RECLAMACIONES – RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 09:00 a.m., la Universidad de Nariño, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 001-2025 y de la Resolución No. 074 del 30 de octubre de 2025, y conforme al cronograma oficial del proceso, procede a publicar la respuesta a la(s) reclamación(es) presentada(s) frente a los resultados de la Prueba de Conocimientos, publicados mediante el Acta 6.

Dentro del término previsto en el cronograma para reclamaciones a los resultados de la Prueba de Conocimientos (15 y 16 de diciembre de 2025), se recibió reclamación suscrita por el aspirante identificado con CC. No. 1088974453, mediante comunicación radicada el quince (15) de diciembre de 2025, en la cual solicita: (I) acceso al cuestionario aplicado; (II) claridad sobre la existencia de uno o más formatos de prueba; (III) información general sobre reutilización del banco de preguntas; y (IV) naturaleza de las fuentes evaluadas.

En atención a lo anterior, la Universidad de Nariño emite la siguiente respuesta, la cual fue remitida oportunamente al correo electrónico del aspirante y confirmada como recibida, y se publica oficialmente en los medios del proceso para efectos de publicidad, transparencia y trazabilidad administrativa, en los siguientes términos.

Sobre el acceso al cuestionario aplicado: con el fin de garantizar transparencia, debido proceso e igualdad, se informa que la institución permite una verificación presencial del resultado, la cual se limita a la explicación del procedimiento de calificación, el número de respuestas correctas obtenidas, el puntaje final asignado y el resultado correspondiente. En ningún caso

**Ciudadela Universitaria Torobajo – Calle 18 No. 50-02**

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 – Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN – Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

se entregará copia del cuestionario ni de la hoja de respuestas, ni se permitirá el uso de dispositivos electrónicos, fotografías, grabaciones o cualquier reproducción del material evaluativo, por tratarse de un instrumento de evaluación que debe preservarse. La diligencia es estrictamente informativa y de la misma se levantará el acta correspondiente. Así mismo, se deja constancia de que al aspirante se le brindó la posibilidad de realizar la verificación presencial del resultado en dos ocasiones: inicialmente el día quince (15) de diciembre de 2025; no obstante, al manifestar expresamente no encontrarse en la ciudad de Pasto, se dispuso una nueva fecha para el día dieciséis (16) de diciembre de 2025, en el Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica de la Universidad de Nariño, sede Torobajo, Bloque 1 Sur. Pese a lo anterior, el aspirante no se presentó a la verificación presencial en ninguna de las fechas señaladas, circunstancia que se deja consignada para los fines administrativos correspondientes.

Sobre la existencia de uno o más formatos de prueba: se informa que la Prueba de Conocimientos contó con un (1) único formato, común para todos los aspirantes admitidos a esta etapa, y evaluada con una plantilla única de respuestas.

Sobre reutilización del banco de preguntas: se precisa que la prueba utilizada en la presente convocatoria no corresponde a la aplicada en procesos anteriores. Si bien aborda ejes temáticos similares, las preguntas no son iguales, y los criterios de elaboración se ajustaron a lo previsto en la Resolución No. 074 de 2025, particularmente en lo referente a las temáticas de evaluación.

Sobre la naturaleza de las fuentes evaluadas: se informa que las respuestas consideradas correctas se fundamentan en normativa vigente, especialmente en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto y sus modificaciones, así como en las demás normas relacionadas con las funciones del cargo y el régimen municipal, las cuales son de acceso público. En consecuencia, la evaluación se soportó en fuentes verificables y accesibles, preservando la igualdad de condiciones entre aspirantes.

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02**

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udesar.edu.co - www.udesar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1994



Universidad de Nariño  
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017

## Departamento de Psicología

Con la presente publicación, la Universidad de Nariño deja constancia de la respuesta emitida, reiterando que la reclamación no modifica ni suspende los términos del cronograma oficial ni los resultados publicados, los cuales continúan rigiéndose por la Resolución 074 de 2025.

No siendo otro el asunto por tratar, se firma la presente acta siendo las 10:30 a.m. del mismo día. La presente acta consta de dos (2) folios y se firma en un (1) ejemplar original para efectos administrativos.

  
**ÁLVARO DORADO MARTÍNEZ**  
Director  
Departamento de Psicología  
Universidad de Nariño

Proyectó: Anyi Katherine Pantoja Pantoja  
Revisó: Christian Zambrano

  


### Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN